

ETD  
1510  
10

SA BUSALFO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAR 2017	
Recibido.....	1510
Exp. Nº.....	32809

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su enérgico repudio frente a las pintadas agraviantes que reivindican el terrorismo de Estado, realizadas la noche del 29 de marzo de 2017, en el exterior al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en el marco del juicio y sentencia por el secuestro, tortura y homicidio de Emilio Osvaldo Feresin y secuestro y tortura de otras víctimas sobrevivientes de la última dictadura civico-militar.



### **Fundamentos.**

A partir de la anulación en el año 2003 de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el Estado argentino comenzó a recorrer un trayecto de avance institucional y social en la reconstrucción de la memoria colectiva, orientado por los criterios de Verdad y Justicia.

Desde entonces se han llevado adelante muchos procesos judiciales en distintas provincias de nuestro país, entre ellas Santa Fe, y se ha arribado a condenas ejemplares en el juzgamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico militar que tuvo inicio el 24 de Marzo de 1976.

Dichos procesos judiciales fueron acompañados por el compromiso y la participación masiva del pueblo argentino y la decisión de un poder político que alentó la búsqueda de verdad y justicia y que supo sumarse a las luchas que sostuvieron los organismos de Derechos Humanos como las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S., entre otros.

Este compromiso significó para los/las argentinos/as la posibilidad de revisar nuestra historia reciente guiados por la necesidad de construir una democracia cimentada en valores de respeto por los derechos fundamentales.

En esta lucha por la verdad, la justicia, el 2 de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

febrero de 2017 comenzó el juicio oral y público por el secuestro, torturas y homicidio de Emilio Osvaldo Feresin, miembro del movimiento montonero, quien fuera secuestrado el 10 de febrero de 1977 y muerto, aproximadamente un mes después, por las torturas padecidas durante su cautiverio en "La Casita". También figuran otras 12 personas -11 mujeres y un hombre-, secuestradas y torturadas en la Comisaría 4ª, la Guardia de Infantería Reforzada (GIR) y en La Casita.

El juicio se desarrolla en los Tribunales Federales de Santa Fe y serán juzgados y sentenciados el ex juez federal Víctor Brusa; el ex jefe de la Guardia de Infantería Reforzada (GIR) y Coordinador del Área de Defensa 212, Juan Calizto Perizzotti; el ex comisario de la Seccional 4ª, Ricardo Silvio Ferreyra; el ex ayudante del Departamento de Informaciones Policiales (D-2) de la Policía provincial, Eduardo Alberto Ramos Campagnolo; y la ex escribiente de la GIB, María Eva Aebi, por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio "La Casita".

En la noche del 29 de marzo de 2017, vísperas del día de la sentencia aparecieron pintadas reivindicando el Terrorismo de Estado en nuestra ciudad de Santa Fe y frente a los tribunales federales, simbolizando este hecho una clara expresión de intentos por desacreditar y frenar los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

avances en la materia que hemos alcanzado como sociedad y como Estado y con la finalidad de amedrentar a quienes incansablemente buscan la verdad y la justicia en nuestra democracia.

Creemos que estos sucesos, sumados a otros que se han dado en los últimos meses, como amenazas en los tribunales por parte de familiares de quienes son juzgados, declaraciones de funcionarios nacionales etc, constituyen fuertes intentos por des-legitimar, agraviar y menospreciar la lucha de los organismos de derechos humanos y atentan contra todos los valores de nuestra democracia que se debe cimentar en la búsqueda de verdad y justicia y en la defensa de los derechos humanos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación de este proyecto.